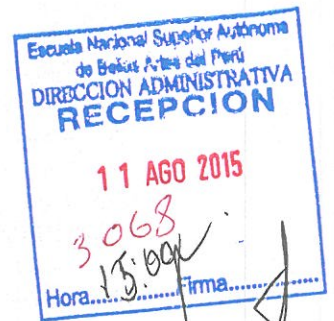


REPUBLICA DEL PERU



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ



Resolución Directoral No. 099-2015 - ENSABAP

Lima, 11 de agosto del 2015

VISTOS: Memorando N°131-2015-DG-ENSABAP del 11 de agosto del 2015;
y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Ley N° 23626, con la cual se sustituye la Décima Tercera Disposición de la Ley N° 23384 – Ley General de Educación; y, la Ley N° 28329 con la cual se modifica la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 001-2015 de fecha 01 de julio del 2015, se formaliza la asunción de la señorita Ana Iris Moreno Salvatierra en el cargo de Directora interina de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° y 33° del Estatuto de la ENSABAP aprobado por Decreto Supremo N° 015-2009-ED;

Que, mediante Resolución Directoral N°139-2013-ENSABAP de fecha 31 de octubre del 2013, se designo al **señor Fernando Wilder Yong Espino** en el cargo y funciones de Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, con el documento del visto, la Dirección General ha considerado designar al **señor Fernando Wilder Yong Espino** en el cargo de Secretario General, y, encargarle la Sub Dirección de Recursos Humanos; por lo que siendo necesario el desarrollo y operatividad de las funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, resulta necesario realizar la acciones correspondientes;

Estando a los considerandos precedentes, a lo dispuesto y los vistos respectivos; y, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 12 de agosto del 2015, la designación del **señor Fernando Wilder Yong Espino** en el cargo y funciones de Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, mediante Resolución Directoral N°139-2013-





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

ENSABAP, agradeciéndole por los servicios y gestiones efectuadas durante el periodo de su designación.



Artículo Segundo.- ENCARGAR a partir del 12 de agosto del 2015, al **Abogado Fernando Wilder Yong Espino** en el cargo y funciones de Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en tanto se designe a su titular, cargo de responsabilidad directiva, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]

ANA IRIS MORENO SALVATIERRA
 Director General (i)
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes del Perú

[Firma manuscrita]

JÓRGE JOEL PESANTES ARZAPALO
 Secretario General
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes de Perú



Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú
 Dirección Administrativa

A: *Ketty*

1	Acción Inmediata	<input checked="" type="checkbox"/>	6	Conocimiento
2	Preparar Respuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	7	Atender
3	Coordinar con Jefatura	<input checked="" type="checkbox"/>	8	Informe Técnico
4	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	9	Visar y Devolver
5	Analizar y Evaluar	<input checked="" type="checkbox"/>	10	Archivar

Observaciones: *Copia a su correspondencia para las acciones que corresponden*

Fecha: *12/8/2015*

[Firma]
 Director Administrativo

Clariza E. Ajacriña Cortez
 Sub Directora (e) de Evaluación,
 Certificación y Titulación
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes del Perú